

JUEVES 13 de OCTUBRE de 2011

18.00-21:00 Recepción en el colegio de Abogados de Inglaterra y Gales en su sede en Londres con la participación de las más destacadas firmas inglesas especializadas en Derecho de Familia, miembros de Resolution (Asociación inglesa de abogados de familia, equivalente a AEAFA) y miembros de la División Internacional del Colegio de Abogados de Inglaterra y Gales.

Sede: Colegio de Abogados de Inglaterra y Gales
The Common Room
113 Chancery Lane
Londres WC2A 1PL

VIERNES 14 de OCTUBRE de 2011

9.30 Estudio comparativo de los sistemas legales ingles/español.: un panel de profesionales ingles/español contrastarán ambos sistemas analizando las similitudes y diferencias que resulten de dicha comparación.

- Fuentes del Derecho: equivalencias y diferencias entre el sistema legal anglosajón y el sistema legal continental europeo.
- El profesional inglés frente al profesional español: solicitors y Barristers contra abogados y procuradores, el juez español frente al juez inglés.
- La aplicación exclusiva del derecho inglés frente al sistema de normas de conflicto español en los procesos de divorcio.
- Estudio comparativo de resolución de conflictos: mediación, arbitraje, conciliación. "Collaborative lawyers".

Ponentes españoles: D. Luis Zarraluqui Sánchez Eznarriaga
Dna. Maria Dolores Lozano Ortiz

Ponentes ingleses: por determinar

11.00 Pausa - Café

11.30. Segunda Parte: Estudio comparativo de los sistemas legales ingles/español:

- Regimenes económicos matrimoniales españoles. Régimen legal supletorio. Inexistencia de los mismos en el Inglaterra y Gales. Las amplias facultades de distribución y liquidación del Juez inglés, sin sujeción a regimenes preestablecidos.

Ponentes españoles: D. Gonzalo Pueyo Puente
Dna. Inmaculada Ruz López

Ponentes ingleses: por determinar

13.00 Almuerzo en el Colegio de Abogados de Inglaterra y Gales

14.00. Estudio practico comparativo sistema legal ingles/español.

Un panel mixto formado por profesionales españoles e ingleses analizará de forma práctica y amena la estrategia a seguir frente a un divorcio anglo/español, considerando, entre otros, los siguientes aspectos:

- La jurisdicción más adecuada dependiendo de la situación económica de cada una de las partes.
- La conveniencia o no de un acuerdo prematrimonial.
- La atribución de patria potestad, guarda y custodia y visitas.
- La figura del trust y su problemática.
- La posibilidad de revisión en Inglaterra de los aspectos financieros una sentencia de divorcio otorgada en España, conocida procesalmente como "Part III application".
- Las pensiones entre esposos.
- Las pensiones de alimentos para los hijos y su cálculo.

Ponentes españoles: D. Isidro Niñerola Jiménez
Dna. Elena Agote Díez

Ponentes ingleses: por determinar

20.00 Cena de gala opcional en el Old Hall de Lincoln's Inn

SABADO 15 de OCTUBRE de 2011

10.00 La legislación europea en relación con jurisdicción, ejecución y ley aplicable en los temas relativos a divorcio y obligaciones de alimentos. Puntos esenciales a tener en cuenta en procedimientos anglo/españoles.

10.45. Estudio comparativo de las radicales diferencias en el tratamiento legal de las uniones de hecho y el matrimonio homosexual en ambos países.

Ponentes españoles: Dna. Gabriela Domingo Corpas
Dna. Esther Susin Carrasco

Ponentes ingleses: por determinar

11.15 Foro abierto con la participación de profesionales ingleses y españoles

12.15 Clausura y cierre.